

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7772** *Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
<b>A) Cigarrillos</b>	
Bullbrand Negro Duro.....	3,95
Precio total de venta al público — Euros/unidad	
<b>B) Cigarros y cigarritos</b>	
Kristoff:	
Kristania 5.5 × 60 (20).....	6,95
Kristania 7 × 70 (20).....	8,95
Quesada:	
Reserva Privada 55.8 × 54 (10).....	12,95
<b>C) Picaduras de liar</b>	
L&M Extra Volume Tobacco (50 g).....	8,25
Manitou Virginia Sky (30 g).....	4,95
<b>D) Picaduras de pipa</b>	
Barsdorf's Bester Original Blend (40 g).....	2,90
Barsdorf's Bester Regular Blend (40 g).....	2,90
Bayside Virginia Blend (20 g).....	1,50
<b>E) Tabaco de mascar</b>	
Makla Traditionnelle Bentchikou (15 g).....	1,00

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 2015.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.